

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 205/2020

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2020, aprobó inicialmente el "PROGRAMA DE COOPERACIÓN ANUAL CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS CENTROS GUADALINFO EN EL AÑO 2020"

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 32 del Texto

Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente, al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

El expediente podrá consultarse en la siguiente dirección: <https://www.dipucordoba.es/departamentodeadministracionelectronica>

Córdoba, 23 de enero de 2020. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.